

NOS DO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA

LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Área de Hacienda, Turismo, Participación
Ciudadana y Transformación Digital
Dirección General de Contratación y
Estadística
Servicio de Gobierno Interior

N.º Expte.: **2024/SSV/000473**

En uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente número 2024/SSV/000473 instruido para la contratación del servicio de taxis para los traslados de los miembros de la Corporación Municipal, así como el pliego de prescripciones técnicas particulares y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y sus Anexos, en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

SEGUNDO: Aprobar el gasto para la contratación del servicio cuyas especificaciones se indican, así como disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del anuncio de licitación del expediente de contratación número 2024/SSV/000473 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO: El contrato de servicios a realizar y sus especificaciones es el siguiente:

Expte: 2024/SSV/000473

Objeto: Servicio de taxis para los traslados de los miembros de la Corporación Municipal.

Cuantía del Contrato: 5.207,52 €

Importe del IVA (10 %): 520,75

Importe total: 5.728,27 €

Valor estimado del contrato: 5.207,52 €

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicación	Importe
01304/92013/22699	5.728,27 €

Duración del contrato: 5 meses, finalizando en cualquier caso el 31 de diciembre de 2024

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado. Artículo 159.6 LCSP.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002192.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Fdo: La Directora General de Contratación y Estadística

DOY FE,
El Secretario General

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOS6BYHM7KGT3QHTGNJQ6A	Fecha	12/08/2024 14:19:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON		
Firmado por	DAPHNE INMACULADA RODRIGO SERRANO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOS6BYHM7KGT3QHTGNJQ6A	Página	1/1

